

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°252-2020 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO
NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**



Sesión Ordinaria N°252-2020, celebrada el día 22 de enero del 2020 a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), en el CENAC, Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los siguientes directivos que completan el quórum requerido:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud
- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, Ministerio de Educación Pública
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven
- Jeffrey Fabián Chaves Jiménez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Marie Paz Loria Vega, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven

Ausencias:

- Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de Diálogo Ciudadano, Ministerio de la Presidencia.

Ausencias justificadas:

- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud
- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer

También se encuentran presentes:

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven
- Luis Antonio González Jiménez, Director de Despacho, Viceministerio de Juventud.
- Michael Barrantes Bonilla, Unidad de Administración y Finanzas
- Johana Vásquez Hidalgo, Planificación Institucional
- Siani Acuña Rosales, Secretaria Despacho Viceministerio de Juventud

1. Lectura y aprobación de la agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión
3. Lectura y aprobación de actas
4. Asuntos de Presidencia
 - 4.1 Calendario de sesiones 2020
5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

- 5.1 Informe anual de ejecución presupuestaria CPJ-2019
- 5.2 Primer Presupuesto Extraordinario 2020.
- 5.3 Informe técnico acciones realizadas “Propuesta del Plan de Inserción de Zonas Costeras e Insular”, aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva N°18, en Sesión de Junta Directiva 2017-2018 del 25 de abril del 2018. Se retoma el punto 5.3 Sesión de Junta Directiva 251-2020.
- 5.4 Solicitud de vacaciones del Señor Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo



Doña Margareth indica que se incorpora don Luis Diego Aguilar al ser las dieciséis horas y cuarenta minutos.

6. Correspondencia

- 6.1 Oficio DVJ-011-2019, en respuesta a su oficio MCJ-AI-336-2019, en relación con la recomendación 4.1.1 del Informe N° AI-05-2015 sobre la ejecución de los recursos girados por la Junta de Protección Social al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ), nos permitimos indicarle que en la sesión ordinaria 251-2020 de la Junta Directiva del CPJ del pasado 14 de enero de 2020.
- 6.2 Oficio CPJ-UAF-GIRHA-002-2020 referente a proceso de Evaluación del Desempeño periodo 2019, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.

7. Asuntos de los/as directivos/as

7.1 Comités cantonales y conformación. Jeffrey Chaves

ACUERDO N°1: Se acuerda aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria 252-2020.6 votos a favor.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión

En los puntos 5.1 y 5.2 de la presente Sesión se cuenta con la participación de los funcionarios del Consejo de la Persona Joven, específicamente de Michael Barrantes Bonilla y Johana Vásquez Hidalgo.

ACUERDO N°2: Se acuerda autorizar la participación de los funcionarios del Consejo de la Persona Joven, Michael Barrantes Bonilla y Johana Vásquez Hidalgo, en los puntos 5.1 y 5.2. de la presente sesión. 6 votos a favor.

3. Lectura y aprobación de actas

Doña Margareth Solano indica que las Actas 249-2019 y 250-2019 y 251-2020 están pendientes por un asunto de revisión, por lo que se estarán incorporando en la siguiente Sesión.

4. Asuntos de Presidencia

4.1 Calendario de sesiones 2020

Doña Margareth señala que las sesiones para el presente año, en base a una consulta que se había realizado para poder cambiarlas para los días miércoles, se hace un planteamiento distinto de la calendarización de las fechas para poder enviarlas a todas las partes de esta Junta Directiva, a lo cual se consulta si alguien tiene algún comentario al respecto. La idea es realizarlas los miércoles las primeras y terceras semanas de cada mes.



Don Luis Antonio González señala que se hizo la corrección en el mes de abril que se puso el jueves 7, en semana santa, por lo que se adelantó para la primera semana de abril y se adelantaron las de diciembre también ya que en cuanto más avanzado la fecha de la sesión más se dificulta sesionar, con el fin de cumplir con la Ley que manda realizar 2 sesiones al mes. Además, atendiendo lo solicitado la hora de las sesiones se realizarán a partir de las 4:00 p.m.

Doña Margareth indica que se estará comunicando a todos para que se agenden las fechas del calendario de sesiones para el presente año.

Junta Directiva – Consejo de la Persona Joven
Calendario sesiones 2020

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Sala de Sesiones de Planificación (CENAC) 2020

Mes	I Sesión	II Sesión
Enero	14	22
Febrero	5	19
Marzo	4	18
Abril	1	22
Mayo	6	20
Junio	3	17
Julio	8	22
Agosto	5	19
Setiembre	2	23
Octubre	7	21
Noviembre	4	18
Diciembre	2	9

ACUERDO N°3: Se acuerda aprobar la propuesta de programación de sesiones ordinarias para el año 2020, presentados por la Presidencia de la Junta Directiva. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

6 votos a favor en firme.

5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

5.1 Informe anual de ejecución presupuestaria CPJ-2019

Se incorporan a la presente sesión los funcionarios del Consejo de la Persona Joven, Michael Barrantes Bonilla de la Unidad de Administración y Finanzas y Johana Vásquez Hidalgo de planificación institucional.

Don Diego Zúñiga, Director Ejecutivo y Johana Vásquez Hidalgo proceden con la presentación del informe anual de ejecución presupuestaria CPJ-2019, e indica que tiene dos partes, el análisis financiero y el análisis programático.



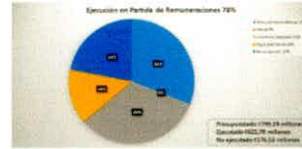
Contenido de la presentación:
 • ANÁLISIS FINANCIERO
 • ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ANÁLISIS FINANCIERO

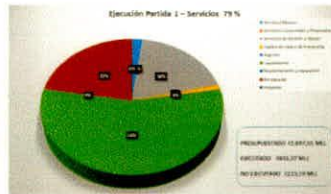
Unidad de Administración y Cuenta:

Partida	Presupuestado	Ejecutado	No Ejecutado
0	1.000.000.000,00	780.000.000,00	220.000.000,00
1	1.000.000.000,00	790.000.000,00	210.000.000,00
2	1.000.000.000,00	230.000.000,00	770.000.000,00
5	1.000.000.000,00	540.000.000,00	460.000.000,00
6	1.000.000.000,00	560.000.000,00	440.000.000,00

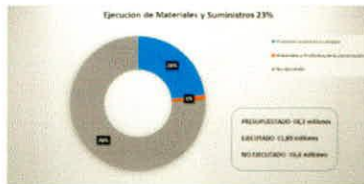
Partida 0
- Remuneraciones
78%



Partida 1
- Servicios
79%



Partida 2
- Materiales y suministros
23%



Partida 5
- Bienes duraderos
54%



Partida 6
- Transferencias
56%



Principales acciones de mejora:

Contratación

- Mejorar el proceso de contratación de proveedores.
- Optimizar el Control de Gestión de la compra.
- Facilitar el proceso.

Selección personal

- Mejorar los procesos de selección de personal.
- Optimizar el proceso de selección de personal.
- Facilitar el proceso de selección de personal.

Transferencias

- Mejorar los procesos de transferencia de recursos.
- Optimizar el proceso de transferencia de recursos.
- Facilitar el proceso de transferencia de recursos.

ACCIONES DE MEJORA

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Cuadro 8
Consejo de la Persona Joven
Grado de cumplimiento de los indicadores de gestión al 31 de diciembre de 2016

Programa	Proyecto	Objeto de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje al 31 de diciembre de 2016	Porcentaje al 31 de diciembre de 2015
Programa servicio de la infancia en material de desarrollo	P01 - Inclusiones sociales	Crear un espacio de atención en la Policía Pública Juvenil (PPJ)	17	15	100%	100%
Programa servicio de la infancia en material de desarrollo	P02 - Actividades de capacitación y desarrollo de habilidades de liderazgo y emprendimiento	Realizar un curso de capacitación en liderazgo y emprendimiento para el personal de la PPJ	108	113	12%	100%
Programa servicio de la infancia en material de desarrollo	Numeros de intervenciones del CPJ	Numeros de intervenciones del CPJ	2	3	0%	100%

Fuente: Datos suministrados por las Unidades Subordinadas del CPJ y el área de ASISTENCIA.

Cuadro 9
Consejo Nacional de la Persona Joven
Grado de cumplimiento de los indicadores de desempeño ejecutivo al 31 de diciembre de 2016

Indicador de Desempeño	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje al 31 de diciembre de 2016	Porcentaje al 31 de diciembre de 2015	Programas	Objetivos	Ejecución
P01 - Promoción de acciones emprendedoras del Plan de Acción de la Policía Pública de la Persona Joven	214	91	42,5%	97%	1000000	0	0%
P02 - Numeros de intervenciones del CPJ	100	980	980%	100%	11000000	980.000.000,00	100%

Fuente: Datos obtenidos de los Unidades Subordinadas del CPJ y ASISTENCIA.

Una vez expuesto el presente Informe anual de ejecución presupuestaria del Consejo de la Persona Joven, 2019, se procede con la aprobación del Informe de Evaluación de la Gestión Presupuestaria y Programática Anual 2019, con las aclaraciones con la meta de la acción de la política.



ACUERDO N°4: Se acuerda aprobar el Informe de Evaluación de la Gestión Presupuestaria y Programática Anual 2019, presentado por la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

6 votos a favor en firme.

5.2 Primer Presupuesto Extraordinario 2020

Don Michael Barrantes Bonilla inicia con este punto de agenda y procede con la presentación sobre el primer Presupuesto Extraordinario 2020.



Una vez conocido el primer presupuesto extraordinario N° 01-2020, del Consejo de la Persona Joven, se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°5: Se acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2020 para el periodo 2020, presentado por la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, por un monto de ₡127.291.686,09 (ciento veintisiete millones doscientos noventa y unos mil seiscientos ochenta y seis colones con 09/100). 06 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

6 votos a favor en firme.

Una vez finalizado este punto de agenda se retiran de la presente sesión Michael Barrantes Bonilla y Johana Vásquez Hidalgo.



5.3 Informe técnico acciones realizadas “Propuesta del Plan de Inserción de Zonas Costeras e Insular”, aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva N°18, en Sesión de Junta Directiva 207-2018 del 25 de abril del 2018. Seguimiento punto 5.3 Sesión de Junta Directiva 251-2020.

Don Diego señala que este Informe fue presentado en la anterior Junta Directiva 251-2020, referente a la **“Propuesta del Plan de Inserción de Zonas Costeras e Insular”**, indica que, recapitulando, cuando se aprueba este plan fue en la sesión de Junta Directiva 207-2018 realizada el 25 de abril del 2018, donde el Directivo Jonathan Brenes presentó un plan que tenía dos líneas básicas: 1. Empoderamiento de juventudes y 2. El contrato social.

Informe Técnico Acciones Realizadas “Propuesta del Plan de Inserción de Zonas Costeras e Insular”, aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva N°18, en Sesión de Junta Directiva 207-2018 del 25 de abril del 2018.

ASUNTO: Informe Técnico Acciones Realizadas “Propuesta del Plan de Inserción de Zonas Costeras e Insular”, aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva N°18, en Sesión de Junta Directiva 207-2018 del 25 de abril del 2018.

OBJETIVO: Informar al Consejo de la Persona Joven sobre el avance de las acciones realizadas en el marco del Plan de Inserción de Zonas Costeras e Insular, aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva N°18, en Sesión de Junta Directiva 207-2018 del 25 de abril del 2018.

RESUMEN: El presente informe tiene como finalidad informar al Consejo de la Persona Joven sobre el avance de las acciones realizadas en el marco del Plan de Inserción de Zonas Costeras e Insular, aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva N°18, en Sesión de Junta Directiva 207-2018 del 25 de abril del 2018.

CONCLUSIONES: Se ha avanzado en la implementación del Plan de Inserción de Zonas Costeras e Insular, cumpliendo con los objetivos establecidos en el mismo.

CLASIFICACION DE ACTIVIDADES EN LA ZONA PENINSULAR Y COSTERA

ACTIVIDAD	FECHA	ESTADO	RESPONSABLE
1. Realización de talleres de capacitación para jóvenes de zonas costeras e insulares.	2018	Finalizada	CPJ
2. Organización de actividades recreativas y deportivas para jóvenes de zonas costeras e insulares.	2018	En curso	CPJ
3. Implementación de programas de mentoría para jóvenes de zonas costeras e insulares.	2018	En curso	CPJ
4. Organización de actividades culturales para jóvenes de zonas costeras e insulares.	2018	En curso	CPJ

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EN LA ZONA PENINSULAR Y COSTERA

ACTIVIDAD	FECHA	ESTADO	RESPONSABLE
1. Realización de talleres de capacitación para jóvenes de zonas costeras e insulares.	2018	Finalizada	CPJ
2. Organización de actividades recreativas y deportivas para jóvenes de zonas costeras e insulares.	2018	En curso	CPJ
3. Implementación de programas de mentoría para jóvenes de zonas costeras e insulares.	2018	En curso	CPJ
4. Organización de actividades culturales para jóvenes de zonas costeras e insulares.	2018	En curso	CPJ

Tabla 41

Procesos de cumplimiento de líneas básicas de orientación

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD
2018	San José	Realización de talleres de capacitación para jóvenes de zonas costeras e insulares.
2018	San José	Organización de actividades recreativas y deportivas para jóvenes de zonas costeras e insulares.
2018	San José	Implementación de programas de mentoría para jóvenes de zonas costeras e insulares.
2018	San José	Organización de actividades culturales para jóvenes de zonas costeras e insulares.

Objetivo 1. Empoderamiento de juventudes:

Se ha avanzado en la implementación de actividades de empoderamiento de juventudes, como talleres de capacitación, actividades recreativas y deportivas, y programas de mentoría.

Objetivo 2. El contrato social:

Se ha avanzado en la implementación de actividades de contrato social, como actividades culturales y actividades de participación ciudadana.

Tabla 42

Procesos de cumplimiento de líneas básicas de orientación

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD
2018	San José	Realización de talleres de capacitación para jóvenes de zonas costeras e insulares.
2018	San José	Organización de actividades recreativas y deportivas para jóvenes de zonas costeras e insulares.
2018	San José	Implementación de programas de mentoría para jóvenes de zonas costeras e insulares.
2018	San José	Organización de actividades culturales para jóvenes de zonas costeras e insulares.

Tabla 43

Procesos de cumplimiento de líneas básicas de orientación

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD
2018	San José	Realización de talleres de capacitación para jóvenes de zonas costeras e insulares.
2018	San José	Organización de actividades recreativas y deportivas para jóvenes de zonas costeras e insulares.
2018	San José	Implementación de programas de mentoría para jóvenes de zonas costeras e insulares.
2018	San José	Organización de actividades culturales para jóvenes de zonas costeras e insulares.

Objetivo 1. Empoderamiento de juventudes:

Se ha avanzado en la implementación de actividades de empoderamiento de juventudes, como talleres de capacitación, actividades recreativas y deportivas, y programas de mentoría.

Objetivo 2. El contrato social:

Se ha avanzado en la implementación de actividades de contrato social, como actividades culturales y actividades de participación ciudadana.

Tabla 44

Procesos de cumplimiento de líneas básicas de orientación

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD
2018	San José	Realización de talleres de capacitación para jóvenes de zonas costeras e insulares.
2018	San José	Organización de actividades recreativas y deportivas para jóvenes de zonas costeras e insulares.
2018	San José	Implementación de programas de mentoría para jóvenes de zonas costeras e insulares.
2018	San José	Organización de actividades culturales para jóvenes de zonas costeras e insulares.

5.4 Solicitud de vacaciones del Señor Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven.

Don Diego indica que son dos días muy puntuales el 14 y 17 de febrero del presente año.

ACUERDO N°6: Considerando la solicitud de vacaciones planteadas por el Señor Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, se autorizan las vacaciones de los días 14 y 17 de febrero del 2020, 2 días hábiles. Durante la ausencia del Señor Zúñiga Céspedes se designa como Directora Ejecutiva a.i. a la Señora Johanna Astrid Arce Sancho, Coordinadora de la Unidad de Investigación del Consejo de la Persona Joven. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

6 votos a favor en firme.

6. Correspondencia

6.1 Oficio DVJ-011-2019, en respuesta al Oficio MCJ-AI-336-2019, en relación con la recomendación 4.1.1 del Informe N° AI-05-2015 sobre la ejecución de los recursos girados por la Junta de Protección Social al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ), nos permitimos indicarle que en la sesión ordinaria 251-2020 de la Junta Directiva del CPJ del pasado 14 de enero de 2020.

Al respecto don Diego indica que lo más importante de conocer es que los gastos de ejecución presupuestaria de los fondos de discapacidad que fueron 686 millones de colones, que se subejecutaron 300 millones de colones, que la Ley de la Junta de Protección Social cambió y también que se sigue insistiendo con las plazas que se requieren para darle más sustento a este Programa de discapacidad.

The collage contains several official documents from the Consejo de la Persona Joven (CPJ). The documents include:

- Meeting minutes from the Junta Directiva dated January 14, 2020, discussing budget execution and personnel requirements.
- Reports and correspondence related to the execution of the budget for the disability program.
- A table showing budget indicators, assigned amounts, and execution status.
- A table detailing monthly budget execution for the years 2019 and 2020.
- Administrative stamps and logos of the CPJ and other government entities.



6.2 Oficio CPJ-UAF-GIRHA-002-2020 referente a proceso de Evaluación del Desempeño periodo 2019, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.

Don Diego señala que estas son las fechas en las que se debe realizar la evaluación del desempeño y sería en la primera Junta Directiva del mes de febrero del 2020, con una serie de formularios que hay que llenar, para que esta Junta Directiva conozca que en la próxima sesión se debe de hacer la evaluación de desempeño del Director Ejecutivo.

Don Luis Antonio indica que doña Margareth hace la evaluación del desempeño, pero se considera el criterio colegiado.

Se menciona que en la próxima Junta Directiva se estará incluyendo este punto de agenda para la próxima sesión ordinaria a realizarse el 5 de febrero del 2020. Doña Margareth menciona la importancia de que esta Junta Directiva pueda ir analizando los instrumentos que se utilizarán para el proceso de evaluación del desempeño, para lo cual dicha información está disponible en el drive compartido de previo a la presente Sesión, por otra parte indica que se delegaría en la Presidencia de esta Junta Directiva la firma de la Evaluación de Desempeño del Director Ejecutivo, en el entendido que se hace de forma colaborativa con la Junta Directiva que se llevará a cabo durante la próxima sesión.

7. Asuntos de los/as directivos/as

7.1 Comités cantonales y conformación. Jeffrey Chaves

El Directivo Jeffrey Chaves aborda el tema respecto a la conformación de los Comités Cantonales de este año, dada la reforma donde las Presidencias ya no las elige el Concejo Municipal sino los miembros del Comité y desea proponer que el Consejo de la Persona Joven envíe una nota a los Concejos Municipales indicando lo mencionado y también que se les reiterara a los Concejos cuál es la forma de nombramiento, ya que según la Ley, los Colegios, son los gobiernos estudiantiles los que los nombran y los otros son por Asamblea y considera que hay bastantes Concejos municipales que no siguen este procedimiento, haciendo la designación en último tiempo y como nadie impugna el nombramiento.

Don Diego menciona que no es algo nuevo, el Consejo cada año, incluso desde antes de llegar a la Dirección Ejecutiva se remite este Oficio, aunque este año se cambió la Ley y se tiene que informar esa parte. Doña Margareth indica que este año se envié directamente al Alcalde y al Concejo. El Directivo Emmanuel menciona que también especificar las fechas en que se tiene que conformar y pedirle apoyo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Jeffrey indica que en los Oficios que esté más claro que tienen que enviarlo antes de que finalice el plazo.

Doña Margareth indica que sería bueno consultarle a Marcela Guerrero del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, ya que el IFAM da también inducciones a todos los gobiernos locales de previo y una vez ya electos incorporarlo en uno de los puntos de agenda del IFAM.

ACUERDO N°7: Instruir a la Dirección Ejecutiva enviar a esta Junta Directiva, previo a su envío oficial a las Alcaldías y Concejos Municipales el Oficio de apertura de la conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

6 votos a favor en firme.

ACUERDO N°8: Instruir a la Dirección Ejecutiva establecer las coordinaciones pertinentes con la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, para la capacitación de los gobiernos locales respecto a sus responsabilidades en el proceso de conformación, acompañamiento y ejecución de fondos en la gestión de los Comités Cantonales de la Persona Joven. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

6 votos a favor en firme.

Se levanta la Sesión Ordinaria N°252-2020 al ser las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos del 22 de enero del 2020.


Margareth Solano Sánchez

Viceministra de Juventud
Presidente de la Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven


Emmanuel Muñoz Ortiz

Representante de la Asamblea Nacional de la
Red Consultiva de la Persona Joven, Secretario
Junta Directiva Consejo de la Persona Joven